ACTA CENTÉSIMA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de julio de 2020 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante video conferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal, el Administrador Municipal, el Director de la Secplan señor Hernán Ortega, la Directora de Dideco y en calidad de ministro de fe el señor Secretario Municipal (S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se deja constancia de la remisión del Ordinario N°404/123/2020 del Departamento Patentes Comerciales, sobre la renovación del rol patentes de alcoholes segundo semestre 2020 y la propuesta de modificación del presupuesto municipal número cinco versión dos, Memorándum N°600/358/2020 de la Secplan, ambos puntos incorporados en la tabla de esta sesión. Los referidos documentos en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Sr. Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, expresa sus condolencias a la familia de la ex presidenta Michelle Bachelet Jeria, por el fallecimiento de su señora madre señora Angela Jeria, persona que estuvo presente en momentos muy importantes en la historia de nuestro país, viuda del General Alberto Bachelet, que sabemos fue asesinado con posterioridad al golpe militar, junto a las torturas falleció y también la señora Angela Jeria estuvo detenida en Villa Grimaldi junto con la Presidenta Bachelet, ambas sufrieron torturas y tormentos y de alguna manera ella se fue levantando como figura moral, una figura que expresaba los dolores y sufrimientos de muchos chilenos/as que durante ese tiempo los padecieron. Además, la señora Angela Jeria, madre de la primera mujer presidenta en nuestro país por dos oportunidades. Señala: A ella, a su familia, a sus amigos, expreso la solidaridad y las condolencias de este alcalde y estoy seguro que también del municipio y de este concejo municipal. Esta fecha coincide con una fecha importante para la historia de Cerrillos que es nuestro aniversario número veintinueve. En la mañana conversábamos con algunos funcionarios y no podíamos no evocar el proceso que se originó inmediatamente después de la elección del presidente Patricio Aylwin, el año noventa, en que un grupo de ciudadanos, vecinos, dirigentes sociales, nos convocamos para crear lo que fue la Comisión pro-Municipalidad de Cerrillos. Cerrillos fue creado desde el punto de vista estrictamente legal, en la reforma

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

administrativa que hizo el gobierno de la época el año ochenta y uno y tal solo el año noventa y uno se puso en funcionamiento el municipio, es decir del punto de vista estrictamente legal uno puede decir que existía la decisión de construir una comuna en esta zona de la Región Metropolitana, pero que nunca se puso en funcionamiento el municipio. Durante esos diez años del ochenta y uno al noventa y uno, nuestra comuna sufrió un profundo retraso en su capacidad de desarrollo, porque tanto Maipú como lo que es Buzeta que pertenecía a Santiago, no fueron priorizados los proyectos de inversión de dichos municipios que sabían que tarde o temprano deberían surgir estas comunas de manera autónoma.

Luego el señor alcalde, recuerda a varios vecinos de la época, que fueron el núcleo constituyente que con el cual se gestionó este proceso y los políticos que ayudaron ha dicho proceso de puesta en funcionamiento de este municipio y que se concretara, lo que ocurrió el día 2 de julio del año 1991, junto a otros municipios.

Luego el alcalde presenta un informe de la pandemia que afecta al país y en particular a la comuna y también los impactos que han provocado en Cerrillos las lluvias intensas caídas recientemente.

Con respecto al programa de salud comunitaria, el señor alcalde indica que se dispone del informe del Ministerio de Salud, que data del 28 de junio y señala que nuestra comuna ha acumulado un total de 2.384 casos confirmados, 281 activos, el municipio ha atendido a 2089 vecinos afectados por el virus, y que han sido detectados estos pacientes a través de la red comunitaria y del Hospital El Carmen, sin embargo hay otros pacientes que se atienden en el sistema privado o en otros centros de salud, de los cuales no se tiene antecedentes. Agregó que la cifra de vecinos fallecidos es de 42, en recuperación 1779, 270 activos y 230 en cuarentena en sus hogares y 40 en centros hospitalarios, también se ha atendido a 710 adultos mayores, 1401 personas crónicas, visitados en los sectores con focos de contagios 3.288 para un total de 7.488 personas. También hubo un leve descenso de personas positivas de la Región Metropolitana, esta comuna subió como un 5%, sin embargo fue un fenómeno bastante accidental, puesto que a la semana posterior se reubicó en la tasa de crecimiento tenida en las últimas semanas, no hay una situación que se dispare, lo que del punto de vista humano es devastador, no así desde el punto de vista estadístico siendo porcentualmente bajo en relación a otras comunas, lo que habla bien de las políticas preventivas y las políticas de intervención que se han hecho por distintos actores, el municipio, los centros de salud, los Cesfam de la comuna y las medidas preventivas con respecto a las cuarentenas dispuestas.

Sobre las ayudas en alimentos, el señor alcalde señala que se han entregado 6.555 cajas de alimentos, siendo 4.795 adquiridas por este municipio y 1.760 producto de donaciones de la empresa privada, dando el detalle de ellas y de los diferentes tipos de especies recibidas, como cajas de alimentación, productos de sanitización, cajas de avena, desinfectantes, artículos de aseo, 100 vales de gas. También dio cuenta del periodo de entrega, los sectores a los que se ha acudido, los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sectores pendientes por entregar y cantidad entregada, además de las cajas entregadas por el gobierno de 20.500 unidades.

A su vez, informa que desde el 13 de abril al 30 de junio a través de los requerimientos de la comunidad se han entregado en coordinación con Dideco sus programas y departamentos se han entregado la cantidad de 984 mangas plásticas que se ha ido en ayudas a familias y a campamentos existentes en Cerrillos. La semana del 13 al 21 de abril se entregaron 346 mangas plásticas y del 22 al 25 de junio se entregaron 163 y desde el 26 de junio al 2 de julio, en suma 475 mangas. Dio lectura a un documento remitido por el Jefe del Departamento de Aseo don Rodrigo Arriola, dando los motivos de los desbordamiento de agua en algunos sectores, haciendo responsable a quien corresponde hacer la mantención de los sumideros, esto es, y dice que "las situaciones de riesgo por problemas de protección civil y de emergencias producto de eventos climáticos que superen los 5 milímetros de agua caída los cuales en su gran mayoría son causados por la falta de mantención de las empresas sanitarias que entregan el beneficio de agua potable y alcantarillado de la comuna, la que son Aguas Andina y SMAPA. Esta situación en general se producen por las faltas de limpieza y mantención de los colectores de evacuación de aguas lluvias. Cabe hacer presente que la mayoría de los sumideros de evacuación de aguas lluvias de la comuna están conectados a colectores unitarios, los cuales al recibir aportes de precipitaciones entran en presión generando que las aguas servidas ingresen a los domicilios por las uniones domiciliarias, provocando serios problemas sanitarios, pérdidas de enseres e inundaciones. Se adjunta tabla de problemas generados por el último frente de mal tiempo del recién pasado lunes 29 de junio, del cual, de no tomarse las medidas de mitigación, volverá a repetirse".

Señala que en ese informe, se identifican 6 sectores con inundaciones dentro de las casas, muchos de ellos con problemas de mantención, colectores obstruidos o quebrados, diseños inadecuados de otros colectores, colector de diámetro insuficiente, emisario de evacuación al Zanjón de la Aguada desbancado, lo que provocó inundaciones, colector que hay que reparar o hacer un colector nuevo, de responsabilidad exclusiva de las empresas que tienen dicho contrato, antecedentes que están en mano de las empresas y se está exigiendo que tomen medidas preventivas para minimizar los daños eventuales que pudieran ocurrir, tal como señala el funcionario señor Arriola y si no se interviene es probable que el día sábado, se presenten nuevas dificultades para los vecinos de los sectores afectados.

Luego se refiere a las medidas adoptadas para atender a los contribuyentes que recurren a obtener su permiso de circulación, que ha aumentado la concurrencia de personas y el personal también se ha visto afectado también por la pandemia. Señaló que los ingresos percibidos a la fecha, alcanzan el 76% de los percibidos el año 2019. Finalmente, dio cuenta del apoyo solicitado para las ollas comunes instaladas en la comuna y las entregas realizadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Cambio de Nombre de calle en Proyecto Inmobiliario Alto Parque Cerrillos, Etapa 1.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de Obras Municipales (S) don Marcos Matute Carvajal, la solicitud de la empresa Inmobiliaria B3 Ltda., ejecutora del proyecto de integración social Parque Cerrillos Etapa 1, de darle el nombre de Juanita Boetsch Ortúzar, a la identificada como calle Nueva 2, dando lectura además a la carta petición. Dichos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°800/445/2020 de la Dirección de Obras Municipales, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El Director de Obras Municipales (S) señor Matute Carvajal, señala que en el citado proyecto, se solicita la factibilidad de que la diagonal calle Nueva 2 se le asigne el nombre de su hija del representante legal de la inmobiliaria que ejecutó el proyecto don Rodrigo Boetsch Alamos, el nombre de su hija Juanita Boetsch Ortuzar, de 4 años y 2 meses fallecida en un accidente automovilístico, que aportarán con elementos decorativos en la calle proyectada, los que no se identifican, conmemorando toda esta situación en base a los ángeles que realmente fallecen a tan temprana edad, agregó que esta calle tiene más o menos cien metros diagonal a Pedro Aguirre Cerda que une la calle Los Cerrillos con Pedro Aguirre Cerda, calle que también va a ejecutar dicha empresa.

En la discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que no existe un reglamento que regule la designación de nombres de calles, salvo lo que determina la norma al respecto, que debe ser con el acuerdo del COSOC y luego pasa a discusión al Concejo Municipal y en esta instancia se verifica la aprobación o rechazo de la propuesta de nombres de calles o avenidas, y respecto al COSOC, este no se constituyó, se convocó en algunas ocasiones, por lo tanto atendiendo a eso ya se propuso la vez pasada con el nombre de varias calles en la cual se pronunció solamente el Concejo Municipal en ausencia del COSOC formalmente constituido.

La concejala señora Rojas Acevedo manifiesta su apoyo a la moción, proponiendo que le pusieran nombre a toda la construcción del Parque Bicentenario de personas locales y rememoró lo que ocurre con la calle ubicada frente al Consultorio Norman Voullieme, que se llama Enfermera Lucia y nadie la designa con ese nombre. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que se evaluará la alternativa que se reponga la señalética respectiva con el nombre de dicha calle "Enfermera Lucía", dando instrucciones para que así ocurra. *

*Nota de la Secretaria de Acta:
- La calle Enfermera Sofia Vidal Arias, se ubica en el Loteo "Entre Ríos". DE N°202/1073/2013.
- La calle Enfermera Lucía Vidal Arias, se ubica en el tramo entre Los Cerrillos y Salomón Sack. DE N°202/1604/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señorita Castro Tobar, consulta si esta empresa estaba dentro de las que efectuaron donaciones al municipio, objetando por un tema de transparencia y probidad y un eventual conflicto de intereses. Para disipar las dudas el alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura nuevamente al listado de empresas que efectuaron al municipio para ayudar a los vecinos afectados por la crisis tanto sanitaria como económica, no encontrándose la referida empresa. Se solicitó al secretario municipal hacer llegar el listado a los señores concejales. Se llamó la atención a la concejal solicitante, de apegarse al reglamento y a la ley en materia de solicitudes de información.

La concejala señora Muñoz Daza, anuncia su apoyo a la moción.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala que comparte que es una situación excepcional, pidiendo considerar en situaciones posteriores el designar nombres reales, dejando claro que no hay una normativa expresa que señale como se tiene que canalizar el procedimiento para designar los nombres de las calles, pero atendiendo que el criterio es que debieran privilegiar a las personas que por alguna razón se hayan destacado o merezcan ser recordadas en nuestras calles.

Finalizada la discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción.

ACUERDO N°697

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejal señorita Figueroa Garrido, la designación del nombre de Juanita Boetsch Ortúzar a la calle 8 del proyecto inmobiliario de integración social Alto Parque Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Pidió que su opinión se considere el fundamento de su voto.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi abstención que no es rechazo ni es apruebo que lo entienda la gente así, entendiendo que los padres y el dolor que provocó el perder a su hija pequeñita y todo lo que eso significa, pero yo soy concejala de la comuna de Cerrillos y por lo tanto tendré eso presente cada vez que vote y me gusta que las personas de Cerrillos, los vecinos de Cerrillos sean principalmente los que tienen más mérito, desde mi mirada, a tener nombres en las calles y como lo reiteré anteriormente, aquí en Cerrillos hemos visto sufrir a muchas familias la pérdida de hijos/as pequeños, algunos deportistas, hemos visto a muchas personas que no tienen trayectoria como dirigentes, que era el criterio que se aplicaba antes, ni como algún liderazgo en otras áreas, nunca se había hecho con niños, tengo entendido, entonces reitero, siendo concejala de la comuna de Cerrillos y representando a mis vecinos de Cerrillos velaré porque ojala siempre ellos sean los que tienen prioridad para todos los temas en los que a mí me corresponda votar.

4. Modificación al Presupuesto Municipal N°5

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan don Hernán Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N°5, contenida en el Memorándum N°600/358/2020, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El Director de Secplan señor Ortega Castillo, señala que esta modificación presupuestaria que fue presentada con este mismo número hace un tiempo atrás y tal como se planteó el día que se hiciera la presentación del estado presupuestario del municipio, se ha modificado considerando de que en el intertanto el municipio ha recibido algunos aporte del Gobierno Central y del Gore que se concretaron y que han permitido que algunos de los gastos que habíamos previsto debían ser cubiertos con fondos municipales, pudieran ser cubiertos con esos recursos provenientes del Ministerio del Interior, por lo tanto de 300 y tantos millones de la primera propuesta, se reduce esta modificación a 215 millones hoy día, considerando poder cubrir algunos gastos que debe enfrentar el municipio y que tienen que ver con la emergencia, además de otras cuentas que necesitan que le comprometamos algunos recursos, por lo tanto la modificación tiene que ver con aumentar la cuenta de Honorarios suma alzada y personas naturales en $15 millones, justificado con la contratación de reemplazos de personal como porteros, auxiliares que por razones de edad no están en trabajo presencial y personal auxiliar, para protección de la infraestructura municipal; Aguinaldos y bonos obedece a una solicitud de la DAF de $3 millones para equilibrar la cuenta; Suplencias y reemplazos en $2 millones, en el caso que eventualmente durante esta emergencia se pudiera requerir: Gastos por comisiones y representación del municipio en $3 millones, para pagar la factura de un seminario al cual asistieron los concejales pendiente del año pasado; Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios en $67 millones, dada la importancia del trabajo que está desarrollando el municipio con la comunidad, particularmente para mantener el equipo médico compuesto por médicos, enfermeras y el resto del equipo que está acompañando y está cumpliendo esta tarea de contratos hasta el mes de septiembre, periodo que se considera que habrá que reevaluar el estado de la crisis; Limpieza de Vías en $42 millones, para sanitización en las calles y ferias; Servicios de Vigilancia en $22 millones, como complemento para financiar la próxima licitación dado que se debe suplementar el servicio de vigilancia en el polideportivo con guardias municipales, de otro modo las obras iban a quedar absolutamente abandonadas; Limpieza de Sumideros en $10 millones, considerando las características de este invierno, hay que disponer de estos recursos para seguir trabajando en esto en la medida que vaya avanzando esta estación; Otros en $45 millones para el arriendo de los túneles sanitarios que funcionan en las ferias libres; Construcción Obras Civiles Menores en $6 millones, para implementar un proyecto en la sede de Nuevo Milenio particularmente con ramplas, mejorar los accesos de los vecinos con dificultades físicas, colocar escalas y una rampa de acceso, aumento que se financia con una disminución de la cuenta Dependencias Municipales, obras que no se van a ejecutar; y Compensación por daños a terceros o a la propiedad en $108 millones fondos destinados a compensaciones producto de demandas o de solicitudes de terceros, quedando aún

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con fondos para cubrir eventuales necesidades de ese tipo. Estos movimientos dan el equilibrio de $215 millones tanto en aumento como en disminuciones.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señala que los concejales hicieron una solicitud de hacer una reformulación de todo el presupuesto municipal de aquí hasta diciembre, el hacer una modificación global que incorporara todo el periodo que falta y no de a gotas, manteniendo su postura inicial por cuanto indica, que se requiere hacer una mirada más profunda al presupuesto municipal y priorizar lo que efectivamente se debe responder obligadamente de aquí hasta diciembre.

Responde el señor Ortega Castillo, recordando los términos y condiciones planteadas al Concejo en la oportunidad en que se hicieron las proyecciones hasta finales de año, que del análisis realizado por las distintas unidades municipales competentes no se visualiza la existencia de mayores inconvenientes, no obstante que a fines de julio se hará una nueva revisión, ratificando que la presente modificación son ajustes menores para cubrir gastos contingentes asegurando para la tranquilidad del Concejo que los gastos fijos están cubiertos hasta diciembre.

La concejala señorita Castro Tobar, afirma no haber quedado satisfecha con lo que se señaló en la exposición porque faltaron varios antecedentes, dada la existencia de un informe de Control que representa esta situación, al que da lectura y dice: "esta Dirección de Control en su momento ha manifestado a Secplan y Finanzas que a partir de junio del 2020 se presenta una alta probabilidad proyectada de llegar a un déficit financiero, considerando el comportamiento de ingresos operacionales deficientes que mantiene la municipalidad en su ejecución de enero a mayo de 2020, se prevé un disminución de ingresos en patentes comerciales en el mes de julio del 2020 que incrementará el riesgo de desequilibrio de gastos respecto de los menores ingresos". Continúa la concejala señalando que entiendo que este documento no entró en el análisis que se hizo cuando se expuso el tema presupuestario, y le preocupa las nuevas contrataciones de personal y los aumentos de sueldo en particular de nuevos puesto, que hay muchos funcionarios que están en sus casas, con enfermedades crónicas, pero pueden hacer tele trabajo y muchos desde marzo no lo están haciendo, avisando la realización de una propuesta a través de la comisión social respecto al tele trabajo. Agregó que considera que se está abusando del tema presupuestario en relación a lo antes señalado, por lo tanto pide que se incorpore al análisis el informe que control que presenta frente a esta pandemia, considerando los ingresos en menor cantidad que va a tener nuestro municipio.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, aclara que la modificación en tabla, N°5, está relacionada con el informe del Director de Control de fecha 25 de junio, al que da lectura y dice "...que vista la propuesta de modificación presupuestaria N°5, versión 2, adjunta al Memorándum N°600/359/2020, esta Dirección de Control ha revisado sus partidas y respaldos que justifican aumentos y disminuciones de gastos, no comprometiendo aumento de presupuesto total vigente", es decir, aquí no hay aumentos ni disminución de gasto, es una simple modificación presupuestaria dentro del marco presupuestario vigente y no daña en absoluto ni modifica, sino que responde a los requerimientos de la crisis sanitaria particularmente".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El Director de la Secplan señor Ortega Castillo, señala que el informe del Director de Control agregó esa advertencia, de la que están pendientes y está incorporada, no existiendo contradicción entre lo que él afirma en su documento y lo realizado, y la propuesta tiene como objetivo cumplir con los compromisos adquiridos que han sido demandas producto de la emergencia, por tanto, (sic) "todos los elementos mencionados por control están considerados en el avance presupuestario y están considerados dentro de esta propuesta que no modifica en nada". Luego, nuevamente se refirió a las contrataciones de personal de reemplazo y al compromiso de pago de una factura pendiente de un seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades en que participaron los concejales el año pasado.

Terminada la discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a tomar la votación.

Habiéndose producido un empate en la votación con tres rechazos, de los concejales señor/a Reeves Iriarte, Rojas Acevedo y Figueroa Garrido, la abstención de la concejal señorita Castro Tobar y tres votos a favor, concejales señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza y del alcalde señor Aguirre Gacitúa, se procede a una segunda votación para dirimir.

ACUERDO N°698

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, la modificación al presupuesto municipal N°5, versión 2, contenida en el Ord. N°600/358/2020 de la Secplan, con los votos en contra de la propuesta de los concejales señor Reeves Iriarte, señorita Figueroa Garrido y Castro Tobar y señora Rojas Acevedo. Votaron aprobando la moción el concejal señor Jiménez Retamal, señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: No tengo a la vista la propuesta que ya más menos es muy parecida a la anterior. Me llama la atención a mí las contradicciones del Director de Control, porque con una diferencia de apenas una semana pone en duda muchas de las cosas que se está haciendo en términos presupuestarios el municipio, pero a la semana siguiente avala la propuesta que acabamos de ver. El documento dice claro, que esta dirección de control ha revisado sus partidas y respaldos que justifican aumentos y disminución de gastos, no comprometiendo con esto el presupuesto total vigente y después más encima agrega, que esta modificación presupuestaria se fundamenta en propuesta de la Secplan, Dideco y la Daf, que es lo que siempre se había pedido de que los organismos pertinentes aparecieran todos, entonces aquí el director de Control está avalando explícitamente la modificación presupuestaria presentada, no le encuentra ningún problema y es más, incluso él certifica que todos los que participaron, pero resulta que una semana antes y uno de los documentos que aquí se usó como respaldo de la discusión, el director de Control hace varias aseveraciones, algunas bastantes temerarias y se nota un desconocimiento de algunos documentos que voy a explicitar de inmediato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Según la Ley de Municipalidades dice que Control debe colaborar en la confección del presupuesto, se supone que eso se hizo el año pasado y que debe entregar informes trimestrales, a fines de marzo y ahora que terminó junio, a principios de julio tiene que entregar de nuevo informe, pero también la Ley Orgánica nos da a nosotros una obligación que no hemos cumplido porque dice en el artículo 92 dice que debe estar en el reglamento el Concejo Municipal deberíamos nosotros tener establecido que las sesiones en la Comisión de Régimen Interno las cuales el jefe de control tendría que periódicamente proceder a darnos informe y ese deber que es nuestro no lo hemos cumplido. Pero remitiéndonos al tema de estas contradicciones que decía que generan a veces ruido en el Concejo y evidentemente que provocan dudas, el documento el ordinario 1100/229/2020 del señor Sergio Acha dirigido a los concejales del 18 de junio o sea apenas repito, una semana antes del documento en que el respaldó la modificación, colocando en dudas respecto al tema del ingreso dice que el municipio estaría incumpliendo la resolución 180 exenta del Minsal respecto a suspensión de todas las actividades, eso es absolutamente erróneo, tengo aquí a la mano la resolución 180 y en lo pertinente dice que se suspenden las clases, se prohíben los eventos públicos de más de 200 personas, se suspende el funcionamiento de todos los centros de día para adultos mayores, se suspenden las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores y punto y resulta que el señor Acha dice que esta resolución ordena la suspensión de todas las actividades y como se ve no es correcto, después el plantea que se presenta una alta probabilidad proyectada de llegar a un déficit financiero y se prevé dice, una disminución de ingresos que incrementará el riesgo desequilibrio de gastos respecto a menores ingresos, -son suposiciones-, él no está haciendo aseveraciones concretas respecto a datos, sino que está suponiendo lo que podría pasar o sea es un comentario, es una opinión, no está respaldada por datos que diga -mire esto está siendo así porque aquí están los números- dice se podría suceder, podría ocurrir tal cosa. Más adelante, en el otro documento, el plantea nuevamente el tema que la resolución 180 de toda la suspensión de actividades, nuevamente plantea y resulta que viendo yo los siguientes documentos por el estado de catástrofe como es la resolución 210, uno diría a lo mejor ahí está la suspensión, vuelvo a lo mismo, suspensión de las clases, prohíbese los eventos públicos con más de 50 personas, pero eventos públicos, no está diciendo actividades, aquí no menciona nada de las actividades por ejemplo que pueden ser a través de internet, cosas que se están haciendo. Después tenemos la 217, que va por las mismas, se suspenden las reuniones de las uniones comunales de adultos mayores, nunca ha dicho que se suspenden las reuniones de los centros de madres, de uniones comunales de juntas de vecinos, nada de eso se ha suspendido, solamente la referencia a los adultos mayores y acá los eventos públicos de más de 50, se ha ido achicando la cantidad y se prohíbe sí la celebración de eventos deportivos, eventos de reunión de personas, pero no actividades en general como pueden ser las actividades a distancia y finalmente la resolución 341 que es la más reciente, nuevamente lo mismo, que se suspende el tema de los adultos mayores, reuniones de club adultos mayores, etc., etc. Entonces cuando el señor Acha hace aseveraciones aludiendo al documento por el estado de catástrofe que no se condice con lo que el documento dice, entonces eso es lo que confunde porque esos documentos son los que aquí se presentaron como argumento para decir que aquí

había problemas, etc., etc. Tenemos que esperar esta semana, se supone que el señor Sergio Acha nos entregará el informe trimestral de abril, mayo y junio y en base a eso podemos ver qué pasa con el segundo semestre, porque así como se plantea que hay menores ingresos también hay que considerar que nosotros como municipio tenemos ya a lo menos 700 millones extras que son del Gobierno Central, primero los 110 millones que llegaron del Gobierno Regional, después los 300 del Gobierno Central y los otros 300 que van a llegar también, o sea independientemente de lo que tengamos nosotros hay 700 millones que hay que considerarlos e ingresarlos al presupuesto, pero nada de eso veo en el informe del señor Sergio Acha, entonces eso es lo que a mí me llama la atención, que cómo, dentro de una semana, el señor Sergio Acha se contradice absolutamente y eso genera dudas dentro del Concejo y eso evidentemente que para mí no es sano como práctica, eso sería mi fundamento.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo lamento que, una vez, mas sensiblemente los mismos cuatro concejales voten reiteradamente en contra de las propuestas de modificaciones presupuestarias, más aun si algunas agreden, afectan directamente a la calidad del servicio de nuestra comunidad. Yo informaba inicialmente que tuvimos una gran cantidad de lugares de anegamientos por las lluvias del día lunes, necesitamos fortalecer nuestra política de limpieza de sumideros y desratizaciones, hay sectores por ejemplo el ex frigorífico O'Higgins que está en proceso de demolición y se han visto roedores, no pocos en los sectores, bueno todo eso nos amarra las manos estos cuatro concejales y que espero que la comunidad sepa que estos 10 millones de pesos que estaban destinados a securizar y aliviar la carga de aguas lluvias que van a caer el sábado y próximamente, no los tenemos. No comprendo en realidad el sentido del rechazo, pero me parece muy mal que se afecte a la comunidad en servicios directos en cuanto a su calidad de vida. Podría hacer análisis con respecto a otros ítem que están acá y que también van a lesionar el interés ciudadano, así es que espero que reflexionen y tengan responsabilidad con nuestra comunidad y más aún en estos tiempos de pandemia y todos lo decires que uno escucha al final no son respaldados por acciones que tiendan a transformar un presupuesto que sufre una realidad completamente distinta a lo que era hace cuatro o cinco meses atrás.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Debo decirle alcalde que en este quehacer municipal uno en la medida que va avanzando va viendo una serie de incongruencias entre los que se nos plantea y eso hace que uno pierda credibilidad en algunos aspectos de esta gestión. Decirle que nosotros tuvimos previamente algunas reuniones, hicimos algunas propuestas, solicitamos alguna forma de intervenir también como concejales, no solamente dándole la aprobación o el rechazo en este Concejo, sino también con propuestas y en ese sentido propusimos, dado que este presupuesto fue realizado el año 2019 para ser ejecutado el año 2020, año en que nos encuentra sorpresivamente una pandemia, nosotros, al menos los cuatro concejales que usted señala, pedimos que se diera una mirada global y se hiciera una modificación presupuestaria a los temas del presupuesto viendo esta realidad, la que tenemos que enfrentar hoy día con una crisis sanitaria y económica y social que va a afectar a nuestros vecinos/as en la comuna y también

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

viendo los ingresos que íbamos a tener para este año, que en algunos casos se limitan más, pero por otro lado como lo señaló el concejal Jiménez, también están llegando aportes del Estado Central, entonces nosotros queríamos darle una mirada con los énfasis en lo que nos convoca ahora, que a usted también lo convoca y que a mí también que es poner priorizar acciones esenciales y que vayan en directa relación con la salud, con la crisis económica que va a afectar a nuestros vecinos/as y con la crisis social, a eso lo invitamos a usted para que juntos hubiésemos re analizado el presupuesto municipal que para trabajarlo de aquí a diciembre y eso también un poco, dado que usted señaló que no teníamos recursos y que íbamos a tener recursos para funcionar solo hasta junio, la preocupación también de este Concejo era hacer el funcionamiento de todo el año de nuestra institución, porque es lo que corresponde y atender los departamentos y los servicios más esenciales que tenemos que brindar a nuestros vecinos/as, yo lamento que se siga haciendo de a poco, en lo inmediato y que no nos sentemos a pensar y a repensar cómo, con los recursos existentes tanto humanos, como materiales y económicos y presupuestario, enfrentamos de aquí a diciembre esta crisis o hasta cuando dure, entonces yo lamento que no hayamos sido acogidos nuevamente en nuestros planteamientos alcalde, que tengamos que obedecer y casi sin preguntar y si rechazamos, sufrir la consecuencia de andar en todos los WhatsApp de los dirigentes que manejan funcionarios a honorarios de este municipio.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, llama al orden a la concejal y agrega que efectivamente esta modificación presupuestaria tiene en su gran parte, no todas, que tiene que ver con la crisis sanitaria, con el impacto que tenemos en nuestro municipio. Hay una que no tiene que ver, que son $3 millones que es un seminario que fueron los concejales, pero que hay que pagar esa plata.

5. <u>Renovación de Patentes de Alcoholes Período: Segundo Semestre 2020</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña Maria Paz Bustamante Zúñiga, la propuesta de renovar para el segundo semestre del año en curso, el rol general de patentes de alcohol en las categorías que se indican en el Ord. N°404/123/2020 de dicha unidad, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga, acompaña a su escrito, el Oficio N°1200/036/2020, del Juez(S) que señala que no existen denuncias ingresadas a ese tribunal por ley de alcoholes, en las que haya sido condenado a la sanción de clausura del establecimiento. Respecto a la consulta a las directivas de las Juntas de Vecinos, señala que se hizo contacto a través de teléfono y correo electrónico con todas ellas, dando el detalle de aquellas organizaciones territoriales que respondieron favorablemente, no habiendo rechazos que informar. Agrega que se les pidió antecedentes a todos los titulares de patente de alcohol, los cuales fueron notificados de manera personal por inspectores municipales del departamento, de lo que da cuenta el Anexo N°1 que se adjunta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

También informa respecto al caso del rol de categoría A depósito de alcoholes, botillería de la señora Rachel Arratia Henríquez, de quien no se recibió antecedentes, pero se incorpora en el listado como para renovación, dado que la contribuyente se encuentra hospitalizada, producto de estar infectada con covid-19. Luego da las estadísticas del rol de 193 patentes de alcohol. Respecto de la resolución N°977 de la Intendencia, la comuna se encuentra pasada en 57 patentes Categoría A, hay 101 y debería bajar a 44, de la categoría E hay disponibilidad, de 6 permitidas hay 5 vigentes, de la categoría F hay 23 permitidas y otorgadas 12, de la categoría H autorizadas 8, sin disponibilidad. Respecto a las que no corresponde la renovación, expresamente se trata de la patente rol 400755 de Alimentos Cerrillos SpA, Restaurant, de extranjeros que salieron del país y solicitaron por correo electrónico anular porque están imposibilitados de volver; las patentes roles 400714, 400715 y 400716, Categorías D, O y E, respectivamente, de doña Fabiola Castro Pinto, local embargado y cerrado del año pasado, contribuyente inubicable y no presentó los antecedentes; la patente rol 400161 de Proveedores Integrales Prisa, de la comuna de Pudahuel y por segundo periodo no presentan antecedentes; y los roles de las patentes 400375 y 400429 de José Canepa y Cía., son unas patentes arrendadas ubicadas en Avda. Lo Espejo N°1500, este un sitio eriazo, a la venta sin actividad comercial, se encuentran morosos, lo que legalmente no se puede mantener. También, respondió la consulta respecto al local ubicado en el Camino Melipilla, señalando que últimamente no hay reclamos, y se respalda en lo señalado por el Juzgado de Policía Local.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, toma la votación conforme a los antecedentes presentados.

ACUERDO N°699

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, renovar el rol de las patentes de alcohol contenidas en el Ord. N°404/123/2020 del Departamento de Patentes Comerciales, con excepción de la patente de alcoholes rol 400667, Categoría I, la que fuera rechazada por el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

A su vez, por unanimidad se anularon las patentes identificados con los folios rol 400755 de Alimentos Cerrillos SpA. Restaurant; roles 400714, 400715 y 400716, Categorías D, O y E, respectivamente, de doña Fabiola Castro Pinto; rol 400161 de Proveedores Integrales Prisa; y los roles de las patentes 400375 y 400429 de José Canepa y Cía.

6. <u>Varios</u>

a) El señor alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que conforme al reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal, concluido el tiempo de duración de la sesión de 90 minutos, procede la prórroga por media hora más, plazo que se ha excedido largamente, fijándose en consecuencia en 15 minutos adicionales para concluirla, moción que es acogida.

b) La concejal señorita Castro Tobar, señala que envió al señor Administrador Municipal, una carta de una vecina que tiene un puesto en feria, para estudiar la posibilidad de prorrogar las patentes comerciales de las ferias, por las motivos de pandemia, pidiendo que por favor le respondan. Luego indica que varios trabajadores de la empresa de áreas verdes que terminó su contrato el día 30, que se llamó a licitación y quedó desierta, están muy preocupados porque son alrededor de 200 trabajadores que se quedaron sin trabajo, pidiendo respuesta y finalmente indica que a través de los WhatsApp de las territoriales, se enteraron que se va a fragmentar o disminuir la compra de los vales de gas a 3 mil vales, para que no se pronuncie el concejo, consultando acerca del procedimiento que se va a utilizar para que los vecinos puedan acceder a los vales de gas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde que la prórroga de los permisos de ferias era motivo de preocupación del municipio, que se está en un proceso de evaluación y buscando todos los mecanismos para ir en ayuda de este importante sector del comercio local. Luego señala que efectivamente con fecha 30 de junio se terminó el contrato con la empresa de áreas verdes, solicitándole al Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, informe respecto a los permisos de ferias y también sobre el estado de avance de la situación que prevalece con respecto al contrato de áreas verdes.

El Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, respecto de las patentes de ferias señala que ya existe una respuesta formal de parte del Departamento Patentes Comerciales, la que hará llegar a más tardar mañana en la mañana, a través de la Secretaria Municipal y efectivamente se están evaluando todas las condiciones, todas las factibilidades que contemplan las normas jurídicas sobre la materia, las facultades que tiene el alcalde de rebajar algunos componentes de los derechos que se pagan, sin embargo hay otros que no se pueden rebajar porque son impuestos establecidos por ley, por tanto todo esos factores van hacer explicados en la respuesta técnicamente que preparó la mencionada unidad. En relación a la licitación de la concesión de áreas verdes, efectivamente ese servicio terminó el 30 de junio y oportunamente se hizo el proceso de licitación, el que es bastante complejo porque los montos involucrados son muy altos, participaron dos empresas y el resultado fue que se declaró desierto porque las empresas que estaban participando ofertaron muy por sobre la disponibilidad presupuestaria que tenía asignado ese contrato, considerando los valores actuales que está pagando el municipio por ese servicio, por lo tanto no fue posible proponer una adjudicación a esa concesión. Las bases de licitación del nuevo llamado ya están listas, a publicarse en el portal de compras públicas a más tardar el día lunes, por lo tanto en esas condiciones se está iniciando un nuevo proceso de licitación que se espera que en un plazo de treinta a treinta cinco días se esté en condiciones de asignar o adjudicar a una nueva empresa el servicio de mantención de áreas verdes en la Municipalidad de Cerrillos.

c) La concejala señora Rojas Acevedo consulta si la multicancha de la plaza Buzeta es recinto municipal y quien se encarga del aseo en ese sector, agregó que están viviendo hasta debajo de las galerías, gente de situación de calle y se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

encuentra muy sucio, pidiendo que se limpie y finalmente, insistió con que se identifique la calle cortita del consultorio con su nombre de Enfermera Lucia.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que efectivamente en esa plaza es el municipio quien hace aseo, pero hay dificultades con la multicancha, particularmente las horas después que los trabajadores se van, es una zona de un alto nivel de hacinamiento, llegan muchos reclamos y no solamente con respecto a la plaza o a la multicancha, sino que también a otros sectores, que hay botillerías que después de las 20 horas funcionan de manera ilegal, agregó que ayer se hizo la reunión Stop, entre las Comisarias de Lo Espejo, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos con sus Mayores, Comisarios, el Teniente Coronel que es jefe de toda esta área más los alcaldes, que una vez al mes se reúnen para ver toda la situación y expresamente en esa instancia mencionó el tema de Buzeta, que no es el único lugar donde hay dificultades en la noche, que hay un problema de fiscalización, que no obstante existe un recinto policial cercano, también carabineros está muy afectado por el tema sanitario, hay bastante menos personal y ellos se multiplican, hacen todo su esfuerzo, comprometiéndose a hablar nuevamente con el Comisario y le pedirá que ponga mayor atención en Buzeta; y finalmente respecto a la calle Enfermera Lucia, está en conocimiento.

Finalmente, la concejal señora Rojas Acevedo, consulta si fueron reparadas las cañerías que permitían grandes escurrimientos de agua en las calles del sector entre el Consultorio Norman Voullieme y el Jardín Infantil Salomón Sack,

d) La concejala señorita Figueroa Garrido procede a dar lectura a las propuestas que surgieron de la Comisión Social realizada: "1) Las ollas comunes que representan una forma concreta de subsistencia en los territorios, se propone que desde el municipio se debe velar por establecer de sedes o espacios que aseguren condiciones sanitarias, agua, luz, utensilios, proveerlas además de apoyo en materiales de aseo y productos alimenticios para asegurar la alimentación en forma permanente, coordinándolo con los organizadores sin que estos pierdan su autonomía, además de gas; 2) Promover la instalación de micro ferias itinerantes, instalación de puestos de ferias por sectores de la comuna como por ejemplo en plazas de villas para evitar aglomeraciones de público y desplazamientos innecesarios, además promover delibery, despacho a domicilios y subsidiar de alguna forma a locatarios más vulnerables que no han podido trabajar en el pago de la patente; 3) En educación, se propone que a través de los profesores jefes, hacer un catastro de la situación de los alumnos y su familia y promover la atención en el área sanitaria, económica, social y de salud mental, incorporando también el aporte que puedan realizar desde los centros de padres y los centros de alumnos; 4) Instaurar plataforma banner dentro de la misma página de la municipalidad, implementar una solicitud donde se puedan ingresar los datos y así los vecinos/as inscribirse para optar a beneficios sociales como caja de alimentos, vales de gas, materiales para reparación de viviendas, techos, medicamentos, pañales, etc., donde además, se incorporen las donaciones que está recibiendo el municipio para que se transparente y sea de conocimiento público y además allí se contenga toda la información como acceder a las ayudas sea más fácil y simple, todos los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

procedimientos para acceder a las ayudas sociales del municipio y del gobierno; 5) Se propone que se realice una ordenanza donde se establezca que los organismos que están atendiendo público deben hacer sus demarcaciones exterior para mantener la distancia social, como por ejemplo los bancos y en los establecimientos comerciales y contar con el uso de mascarillas, alcohol gel y toma de temperatura para los vecinos/as, específicamente en los bancos; 6) A través de un departamento de desarrollo económico local, crear una postulación al fondo para los emprendimientos e implementar postulación y activar plataforma tecnológica para que los emprendedores de la comuna generen iniciativas productivas que les permitan vender sus productos; 7) Instalación de un albergue comunal para gente en situación de calle, en coordinación con el código azul desde el gobierno; 8) Implementar nuevamente el servicio de tele asistencia para adultos mayores que viven solos y además apoyar a los adultos mayores postrados con pañales para adultos mayores y niños; 9) Apoyar la trazabilidad, invertir en los exámenes rápidos apoyando a los consultorios y así no siga aumentando los contagios porque en algunos casos no le hacen el PCR y con un test rápido se pueden detectar posibles contagiados y que se habilite la línea 800 para consultas de todo lo que tenga que ver con la pandemia a nivel comunal por la crisis que está afectando la comuna" . Pidió la señorita concejal que se tome en consideración este trabajo, que se implemente desde el municipio. Luego señaló que producto de las lluvias pasadas, el Zanjón de la Aguada tuvo un alto nivel de aumento en su caudal, por lo que solicitó se estudie la posibilidad de que se tomen medidas preventivas en caso de un eventual desborde de ese canal en la parte que compete a esta comuna. También manifestó su preocupación por los trabajadores de la empresa de mantención de áreas verdes que han quedado sin su fuente laboral.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa en respuesta señala que como el servicio de retiro de residuos domiciliarios fue externalizado, lo ocurrido es una realidad que enfrentamos cada cierto tiempo. Respecto a las ollas comunes, dice que el municipio está ayudando a veinte ollas con alimentos, gas. También los profesores están haciendo catastros con sus alumnos, con clases con tele-distancia, hay un seguimiento estrecho de profesores y la unidad educativa con sus alumnos en casa. Que los bancos ponen alcohol gel, también toman la temperatura, ellos tienen los recursos para hacerlo. Agregó que se hará un estudio de las propuestas, se verá la capacidad presupuestaria, pero como se rechazan todas las modificaciones presupuestarias, hay que ver si hay recursos para poder implementar esas políticas, que hay menos presupuesto y se están optimizando los recursos, determinándose las urgencias y prioridades, sin embargo, con todo gusto se van a acoger, sin embargo hay algunas, como por ejemplo un albergue, eso requiere un nivel de organizaciones y recursos que duda estar en condiciones de asumir, aunque si se está llevando alimentos para las personas en situación de calle, que se tuvo la idea de hacer un comedor para las personas en dicha situación, que se había designado una sala en el Estadio Benito Juárez con Las Torres, se reparó, se adaptó, pero los mismos funcionarios que trabajaron en esto dijeron, los vecinos que están en situación de calle son territoriales, están en distintos barrios, no van acudir a ese lugar a alimentarse, por tanto se determinó llevar el alimento a los lugares donde

ellos tienen su grupo de amistades. Finalmente, agradeció la propuesta y señaló que se acogerá favorablemente.

Siendo las 18:50 horas se da por terminada la sesión.

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE